

Soberanía alimentaria y las luchas de las mujeres

30

Esta vez, en Biodiversidad reunimos fragmentos de tan sólo tres documentos con que las investigadoras de la problemática de género, inmersas en las luchas de emancipación y equidad de las mujeres, aportan al debate en torno a la soberanía alimentaria y su relación con estas luchas. Dichos documentos son parte del bagaje de la preparación del V Congreso de la CLOC-Vía Campesina que se celebra entre el 8 y el 16 de octubre de este año. Con el fin de hilar un poco los textos, editamos un poco los fragmentos (y movimos dos o tres párrafos de lugar), de tal modo que se

lean de corrido. Para cualquier duda, remitimos a todas las personas interesadas a las versiones completas, anotadas como crédito al final de cada documento revisado.

Con una cifra de negocios de unos 3 500 millones de dólares, el comercio de los alimentos procesados es actualmente uno de los filones más rentables que existen, sólo que la clientela para comprarlos no es universal, pues más de mil millones de personas viven con un ingreso de 1 dólar o menos por día y 2 700 millones con menos de 2; tres quintas partes de la población en los 61 países más pobres perciben el 6% del ingreso mundial, según cifras de Naciones Unidas en *The face of poverty*, del Millenium Project.

Esto indica la sinrazón de la perspectiva comercial para encarar la problemática, pues las diferencias estructurales inherentes al capitalismo y la falta de distribución justa de los recursos alimenticios, aparecen, a todas luces, como los pilares sobre los cuales se levanta la crisis alimentaria que afecta al mundo.

La Vía Campesina ha acuñado el concepto de soberanía alimentaria, no sólo como una alternativa para los graves problemas que afectan a la alimentación mundial y a la agricultura, sino como una propuesta de futuro sustentada en principios de humanidad, tales como los de autonomía y autodeterminación de los pueblos. Se trata más bien de un principio, de una ética de vida, de una manera de ver el mundo y construirlo sobre bases de justicia e igualdad.

Para las mujeres campesinas este concepto es consubstancial a su propia existencia y definición



social, pues su universo ha sido históricamente construido, en gran parte, en torno al proceso creativo de la producción alimentaria. Su reto actual, en palabras de Lidia Senra, secretaria general del Sindicato Labrego Galego, es hacer que al construir esta propuesta, queden atrás los prejuicios sexistas y que esta nueva visión del mundo incluya a las mujeres, las reivindique, y les permita la opción de ser campesinas en pie de igualdad.

No obstante, la ideología patriarcal es columna vertebral de las tendencias capitalistas que apuntan a la premisa de que hay que producir más, lo que equivale a depredar más, y desarrollar tecnologías, para maximizar la rentabilidad. Las lógicas que subyacen en esta visión de la producción para el comercio y la exportación, son diametralmente opuestas de aquéllas que nutren las propuestas y prácticas de autosustento, desarrolladas a través de los tiempos por las mujeres. Son también la antítesis del concepto de soberanía alimentaria, pues cuando el mercado decide sobre las políticas agrícolas y las prácticas alimentarias que resultan de ellas, los pueblos apenas tienen el papel de consumidores y, en casos, de empleados, no de sujetos de decisiones.

El sesgo patriarcal que se manifiesta en las políticas y medidas internacionales, se manifiesta igualmente en el ámbito nacional y en las prácticas locales. Las desigualdades de género en el mundo rural han sido señaladas entre las más crudas de las relaciones sociales que afectan a la sociedad y en especial a las mujeres [como lo señaló en 1996 el Movimiento de Trabajadores Rurales Sin Terra], cuya invisibilidad histórica llevó a que su propia existencia como sujetos tan sólo empezara a ser reconocida en el último cuarto del siglo pasado. Hasta ahora, aunque han sido adoptadas significativas políticas en distintas esferas, en la práctica la discriminación en el mundo campesino y en el de la alimentación se mantiene casi intacta, especialmente porque las mujeres no son consideradas aún ni actrices económicas, ni productoras de saberes y conocimiento, ni sujetos sociopolíticos integrales.

Más bien, en sentido contrario, mientras los saberes, conocimientos y prácticas agrícolas son privatizados, patentados y monopolizados por las grandes corporaciones, lo producido por ellas —que al hacer la suma toca casi todo lo que se mueve en este universo—, es considerado como materia bruta, sin valor. Sus saberes en materia de semillas: recolección, clasificación, identificación de propiedades, almacenamiento, cualidades dietéticas y culinarias, la complementación entre ellas para prevenir enfermedades, entre otros, siguen casi inadvertidos y devaluados social y económicamente.

Los huertos domésticos que ellas mantienen “son, muchas veces, verdaderos laboratorios experimentales informales, al interior de los cuales ellas transfieren, favorecen y cuidan las especies autóctonas, experimentándolas a fondo y adoptándolas para lograr productos específicos y si es posible variados, que ellas están en capacidad de producir. Un estudio reciente realizado en Asia ha mostrado que 60 huertos de un mismo pueblo contenían unas 230 especies vegetales diferentes. La diversidad de cada huerto era de 15 a 60 especies”. En India, como bien anota Vandana Shiva, “las mujeres utilizan 150 especies diferentes de plantas para la alimentación humana y animal y para el cuidado de la salud. En Bengala occidental, hay 124 especies de ‘malezas’ que se recogen en los arrozales y tienen importancia económica para las agricultoras. En la región de Veracruz, México, las campesinas utilizan alrededor de 435 especies de flora y fauna silvestre de las cuales 229 son comestibles”.

Optar por la soberanía alimentaria implica entonces un giro radical de las políticas productivistas mercantiles actuales, bajo cuyo dominio, como ya lo señalamos, la crisis alimentaria y el hambre no cesan de aumentar. Pues en la realidad es en la pequeña agricultura, área donde se ubican principalmente las prácticas productivas de las mujeres, donde se registran no sólo los resultados más concluyentes y contundentes, sino que se generan modos de vida congruentes con la sustentabilidad y la redistribución. Según Peter Rosset, “En cada país —donde haya datos disponibles— se puede comprobar que las pequeñas fincas son, en cualquier parte, de 200 a mil por ciento más productivas por unidad de área”.

El reto emprendido por la Articulación de Mujeres de la Vía Campesina es uno de gran talla, pues la formulación de una perspectiva de género para la soberanía alimentaria está ineludiblemente asociada a la vindicación de una de las áreas de producción y saberes más devaluadas socialmente, incluso asociada al confinamiento de las mujeres: la producción de alimentos, para cuyo desarrollo han sido necesarios siglos de investigación, creación, y producción de saberes que ellas han desarrollado.

La división patriarcal del trabajo ha rescindido el valor de estas creaciones y ha hecho de éstas un terreno de exclusión. De allí que para las mujeres reivindicarla implica una amplia agenda de reparaciones que aluden directamente a la transformación de las relaciones de desigualdad entre los géneros en todas las esferas. Así, sus demandas no se restringen a las dinámicas productivas sino que abarcan el conjunto de relaciones sociales inherentes, preci-

samente, a la soberanía, la autodeterminación y la justicia de género.

Al colocar al centro de sus reivindicaciones el derecho humano a la alimentación, las campesinas abogan por la reorientación de las políticas alimentarias en función de los intereses de los pueblos, lo que apela a la refundación de valores colectivos y la revalorización de cosmovisiones integrales. Para encaminar este propósito, ellas enfatizan en la reivindicación de la igualdad de género en el conjunto del planeamiento y toma de decisiones relacionadas con el agro y la alimentación, lo que incluye su participación en los diseños estratégicos para la preservación de las semillas y otros saberes y conocimientos.

La valoración de los saberes y conocimientos de las mujeres en la agricultura, la alimentación y la gestión de la vida, implica la transformar los estereotipos generados por el capitalismo y el patriarcado, para que ellas puedan, al fin, alcanzar su calidad de sujetos, su ciudadanía a parte entera y continuar ampliando y aplicando sus saberes y conocimientos. Para lograrlo, como la señala el manifiesto sobre soberanía alimentaria de la Marcha Mundial de las Mujeres, publicado en 2006, el “camino es reconocer que la sustentabilidad de la vida humana, en la cual la alimentación es una parte fundamental, debe estar en el centro de la economía y de la organización de la sociedad”. Irene León, “Gestoras de soberanía alimentaria”, *Diversidades número 1, FEDAEPS, 22 de febrero de 2008*

El concepto de “feminización de la pobreza” se refiere no sólo a las diferencias objetivas existentes entre hombres y mujeres en lo que se relaciona con el acceso al trabajo, el salario, a los derechos laborales, sino también a las distintas maneras en que hombres y mujeres experimentan la pobreza.

En las mujeres esos efectos se agravan, por el rol social que se nos



Dibujo: Diego Rivera

asigna en el plano de la vida privada, y por la amplia gama de discriminaciones y estereotipos a los que estamos sujetas. En el contexto del ajuste neoliberal, las mujeres funcionamos como fuerza laboral secundaria y marginal, utilizada por el sector empresarial para bajar los costos de producción.

El retiro del Estado de los servicios sociales de salud, transporte, educación, etcétera, significa un incremento del trabajo doméstico y de los trabajos “flexibilizados”, sin cobertura social, mediante los cuales las mujeres tratamos de compensar estas carencias. Las dobles y triples jornadas, la extensión e intensificación del trabajo femenino, sigue siendo la base para la acumulación y ganancia capitalista.

La inserción de las mujeres en el mercado laboral, sin superar la división sexual del trabajo, ha llevado a ubicar a las mujeres en las áreas de peor calidad de empleo, manteniendo brechas de ingresos, y tasas de desempleo que son el doble de las masculinas, sin protección social. Hay una avalancha de mujeres jóvenes en el mercado laboral. Las economías volcadas a la exportación reprimarizada —como lo son la mayoría de las economías latinoamericanas—, incluyen cada vez más la “exportación” de seres humanos. Es el fenómeno de las migraciones masivas, que en el caso de las mujeres viene marcado por la migración para el servicio doméstico, para la trata de personas y la explotación sexual.

La situación actual aumenta la vulnerabilidad de las mujeres campesinas e indígenas, expulsadas a diario de las tierras por las políticas de concentración y destrucción, llevadas a cabo por las transnacionales, en convivencia de los gobiernos nacionales y locales. Frente a esto crecen las organizaciones campesinas, y el lugar en éstas de las mujeres que defienden la soberanía de los bienes naturales, como la tierra, el agua, los territorios, la soberanía alimentaria, que revaloran la agricultura campesina y denuncian la destrucción de las tierras, de vida de los pobladores y pobladoras por el uso del monocultivo y por los daños que causan las transnacionales en nuestros países.

Estas iniciativas son parte de una cultura socialista y feminista, que va creciendo en la práctica social concreta, apuntando a recrear los vínculos solidarios entre hombres y mujeres, y de éstos y éstas con la naturaleza.

Socialismo y feminismo son parte del horizonte estratégico de las luchas de las mujeres, pero podrían y sería interesante que se volvieran parte también de los objetivos de todas las organizaciones emancipatorias, volviéndose una meta también de los hombres, de las diversi-

dades sexuales, de todas las personas que pretenden crear una nueva sociedad, un nuevo mundo donde quepan todos los mundos, todas las sensibilidades, todas las subjetividades históricamente oprimidas.

Hablamos de un feminismo popular, insumiso, socialista, que cuestiona las concepciones patriarcales de ciertas izquierdas, y también las perspectivas domesticadoras de un feminismo burgués, funcional a las políticas de explotación capitalista.

Hablamos de un socialismo construido desde abajo... que cuestiona las concepciones que en nombre del socialismo sostuvieron y reprodujeron opresiones. Un socialismo que al decir de Mariátegui, no será calco ni copia, sino creación heroica de los pueblos. *Claudia Korol, "Socialismo y feminismo en el horizonte estratégico de las luchas populares", julio de 2010.*

Las organizaciones sociales que acuñaron el término "soberanía alimentaria" son claras en señalar que más que un concepto se trata de un principio y ética de vida, que no responde a una definición académica, sino que emerge de un proceso de construcción colectivo, participativo, popular y progresista, que se ha enriquecido en sus contenidos como resultado de un conjunto de debates y discusiones políticas iniciadas en el proceso mismo de conformación de la instancia que alberga a las organizaciones campesinas críticas a las actuales políticas agrarias liberalizadoras y de alimentación.

Desde una perspectiva feminista crítica e histórica, nos parece importante analizar las ventajas y desventajas, las oportunidades y desafíos, relacionados con el principio de soberanía alimentaria para el ejercicio de los derechos de las mujeres, y preguntarnos qué elementos permiten el avance en los derechos de las mujeres desde el enfoque de equidad de género.

Feministas y estudiosas de las relaciones sociales de género (como Almudena Hernando y Cristina Carrasco), plantean que la ideología patriarcal está en el centro de las tendencias capitalistas de comercio y exportación que apuntan a producir cada vez más para buscar mayor rentabilidad, bajo el entendido que los sistemas económicos, producción y reproducción, no son autónomos. Para Carrasco el patriarcado es la "mano invisible" de la vida cotidiana, pues el sistema capitalista goza de las ventajas del desplazamiento de los costos de producción hacia la esfera doméstica, por lo que el trabajo reproductivo sería una condición de existencia del sistema económico. Históricamente, a pesar de que ser imprescindibles para la sobrevivencia, las actividades necesarias para la reproducción humana,



“sostenibilidad de la vida” o “mantenimiento” incluida la alimentación, no gozan de reconocimiento social ni han sido económicamente valoradas por ninguna sociedad.

En el caso de las mujeres campesinas ha sido evidente la invisibilización de su aporte a la economía agrícola. Han estado históricamente vinculadas al descubrimiento, investigación y creación de la alimentación, desde la invención de la agricultura. Han experimentado, hibridado semillas, seleccionado lo comestible de lo no comestible, preservado alimentos, inventado y refinado la dietética, la culinaria y sus instrumentos. Tienen una larga tradición de recolectar, escoger y propagar variedades de semillas para sus usos alimenticios y medicinales. Son las protectoras primarias de los recursos genéticos y la biodiversidad en el mundo. Han desarrollado mecanismos de producción, procesamiento, distribución, lamentablemente enfrentando las relaciones desiguales del trabajo impago. A pesar de la enorme importancia social y económica que tienen estas actividades son invisibles en las estadísticas oficiales y han estado devaluadas socialmente desde el punto de vista de género. Junto con la invisibilidad histórica del aporte de las mujeres, ha sido evidente la

desigualdad de género existente en el ejercicio de derechos en el mundo rural, como por ejemplo en el acceso al crédito, a la tierra y la asistencia sanitaria, a la titularidad de la explotación, sufriendo de una brecha salarial, de falta de ingresos propios o inequidad en la repartición de los ingresos cuando ambos miembros de la pareja ejercen su actividad en la explotación, entre otros existiendo barreras legales pero también amplias barreras culturales presentes en las sociedades rurales. [Ver “Aproximación a las situaciones de las campesinas y sus propuestas para conseguir la igualdad de derechos entre mujeres y hombres en el marco de la lucha por la Soberanía Alimentaria” 2007, de Irene León y Lidia Senra].

La propuesta de soberanía alimentaria está aliada con la justicia de género. Incorpora una agenda de reivindicación de la valoración de la función social histórica de las mujeres campesinas en torno al proceso creativo de la producción alimentaria pues se asume que ello contribuirá al reconocimiento de su calidad de sujetas y ciudadanas, y una agenda de reparación en el ámbito de las relaciones sociales de género dada la anulación del valor de la participación femenina desde la división patriarcal del trabajo.

El reconocimiento del aporte histórico de las mujeres en la producción de alimentos debería articular al mismo tiempo propuestas encaminadas a una mayor igualdad en las relaciones privadas entre hombres y mujeres del campo, en la lógica de que las mismas organizaciones de mujeres campesinas han reconocido que el sistema patriarcal de relaciones está instalado en las comunidades y vida cotidiana convirtiendo a la dominación y explotación entre las personas en la forma dominante de vinculación.

Desde la noción de soberanía alimentaria, las propuestas con contenido de género más claras están asociadas al acceso equitativo a la tierra, el crédito y la capacitación, que debiera estar orientado a hombres y a mujeres. Aún están pendientes los debates en el plano de las relaciones privadas de género, de lo que ocurre “puertas adentro”, al involucramiento de los hombres en la responsabilidad de proveer alimentos para sus familias y comunidades, en definitiva al papel de los hombres en la soberanía alimentaria. Frente al derecho soberano de producir alimentos ha primado la demanda por el reconocimiento y la valoración del papel de las mujeres en la historia y en el presente, generando sistemas de alerta ante los riesgos de invisibilización femenina cuando los temas sobre los que ellas han sido precursoras alcanzan niveles de connotación política, “por ejemplo en la primera etapa de la campaña de

las semillas de Vía Campesina, en el ciclo de reproducción de las semillas las mujeres se sintieron reconocidas, sin embargo cuando se pasa a la fase de multiplicación de las semillas aparecen los hombres adquiriendo tal notoriedad que tiende a invisibilizar el papel de las mujeres en el ciclo anterior”, como afirma Francisca Rodríguez, de Anamuri.

El análisis se torna complejo cuando se revisa la apuesta por hacer visible la función social histórica en el plano de la alimentación de las familias, comunidades y pueblos. La experiencia de las mujeres en la sociedad salarial occidental en relación a las labores vinculadas a la alimentación, ha sido de sometimiento y aislamiento social. Como actividades no especializadas, que no se asocian al cambio sino a la recurrencia, que no exigen desplazamiento a espacios desconocidos sino su ejecución en un lugar conocido, han sido estructuralmente contrarias a las actividades asociadas a la individualidad y al poder, por ello la lucha feminista occidental se ha encaminado a cuestionar la adscripción rígida y naturalizada entre lo femenino y la preparación de alimentos, y la emancipación ha implicado muchas veces una “liberación de la cocina”, buscando como aspiración la responsabilidad compartida o co-responsabilidad en dichas tareas y ámbitos.

Sin embargo, voces de mujeres campesinas obligan a un cambio en la percepción a partir de los patrones tradicionales de pensamiento dicotómico, comprendiendo las labores de conservación y preparación de los alimentos desde el “otro poder” priorizando otros valores. “En todo nuestro caminar le hemos ido dando un valor, lo que para las mujeres de la ciudad podría parecer una carga, para nosotras es un espacio de poder, la cocina para nosotras tiene un significado distinto que para las mujeres de la ciudad, es el espacio de trasvasije de cultura y enseñanza a las nuevas generaciones, la comida es más reposada, se hace en torno al calor, al fuego, a las semillas, al almacenaje del alimento, a procesos de transformación que son más colectivos, porque el olor y el sabor convocan. En el campo el espacio principal de la casa está en la cocina”, dice Francisca Rodríguez.

Una reflexión política de género desde los principios de soberanía alimentaria nos debiera conducir a considerar una inclusión en condiciones de igualdad de hombres y mujeres en todas las fases y componentes implicados y previamente presentados. Es decir, soberanía alimentaria con reforma agraria, pero esta vez un proceso de reforma agraria que asegure la tenencia de la tierra de manera equitativa entre hombres y mujeres; soberanía alimentaria con defensa de las semillas, con una participación más

igualitaria de hombres y mujeres en los procesos de reproducción, multiplicación e intercambio, todas actividades con igual valor, alertando cuando una de las fases en las que se involucran más los hombres, sólo por una cuestión cultural, adquieran mayor jerarquía.

La soberanía alimentaria tiene rostro y manos de mujer. ¿Cómo es que esta propuesta emancipa a las mujeres?, ¿cómo las libera de la dominación patriarcal que ellas mismas han identificado en las relaciones sociales de género del mundo campesino? La respuesta no es sencilla ni unidireccional. Más bien podríamos hablar de ambivalencias observadas, o de ventajas por un lado, y desventajas por el otro, dependiendo de los “lentes” con los que se interprete la realidad.

Apelando a la historia de largo plazo, pareciera relevante manifestar que las mujeres campesinas hoy son más sujetas de derechos que en el pasado desde el punto de vista de género, aunque todavía quedan muchos derechos por conquistar. Frente a la invisibilidad y subordinación histórica en el marco de un modelo de sociedad patriarcal existente, en la ciudad y en el campo, la adquisición de la condición de productoras de las mujeres ha conducido a un cambio en el sentido de tener mayor conciencia de derechos individuales y de ser más autónomas en lo económico.

Desde una óptica feminista compete agudizar la mirada respecto a cómo está repartido el poder y la toma de decisiones en los espacios en los que idealmente se ejercería este derecho a decidir, en definitiva cómo asegurar el ejercicio de la democracia interna en las comunidades y pueblos.

Si soberanía alimentaria alude a los procesos de producción y preparación y consumo de alimentos, función social e históricamente asignada a las mujeres en todas las sociedades, y considerando lo planteado por Magdalena León respecto a que habría que romper la dicotomía productivo/reproductivo, cabe considerar que dichas actividades en su dimensión reproductiva y no remunerada debieran ser actividades asumidas como una responsabilidad de toda la sociedad y no sólo de las mujeres, como



Dibujo: Diego Rivera

parte del mandato sexual, y de esta manera adquirirán así el reconocimiento social.

Lo anterior nos lleva a politizar el espacio de la preparación y distribución del alimento, central en nuestra economía, porque “las mujeres sabemos cómo hacerlo, queremos ser escuchadas, lograr el poder que nos permita hacerlo y, a la vez que queremos repartir y compartir el trabajo de hacerlo”. Pamela Caro, “Soberanía alimentaria: aproximaciones a un debate sobre alternativas de desarrollo y derechos de las mujeres”, 20 de agosto de 2010 ♣